

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE FRENOS SAULEDA SA

Información importante sobre este documento	
Identificación del documento	Código Ético y de Conducta
Ámbito territorial de aplicación del código Ético	Nacional e internacional, aplicable a todas las actividades de FRENOS SAULEDA SA dentro y fuera de España.
Personas o sujetos a quién aplica	Colaboradores, directivos y socios de negocio de FRENOS SAULEDA SA
Normas que sustituye	Ninguna
Normas que deroga	Ninguna
Normas relacionadas con el Código Ético	Todas las políticas, procesos y procedimientos que lo desarrollan
Responsable principal de su vigilancia	Comité de Ética y Compliance
Fecha de aprobación	03/11/2023
Fecha de aplicación	01/12/2023
Fecha de revisión	
Fecha de modificación	



Contenido

1.- Introducción	3
2.-Ámbito de aplicación	3
3.- Nuestros valores	3
4.- El Decálogo de Conducta de FRENOS SAULEDA	4
5.- Compromiso con la ética en la forma de hacer negocios	8
6.- Sistema de Compliance de FRENOS SAULEDA	8
7.-Difusión del Código Ético y de Conducta	9
8.- Medidas disciplinarias	9
9.- Comunicaciones relacionadas con el Código de Conducta y Canal Ético	9
10.- Vigencia	10
11.- Aprobación	10

1.- Introducción

En **FRENOS SAULEDA**, estamos orgullosos de presentar nuestro Código Ético y de Conducta, una guía que refleja nuestro compromiso con la integridad y la responsabilidad. Este código no es solo un conjunto de normas, sino una brújula que orienta a cada uno de nosotros, los miembros de la familia **FRENOS SAULEDA**, en nuestro actuar diario.

Queremos que este código sea el reflejo de nuestra manera de ser y hacer, tanto aquí en España como en cada rincón del mundo. En **FRENOS SAULEDA**, no solo fabricamos productos; sino que construimos relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. Y este Código Ético y de Conducta es el corazón de esa promesa que hacemos cada día.

2.-Ámbito de aplicación

En **FRENOS SAULEDA**, este Código Ético y de Conducta es mucho más que una guía; es una parte integral de nuestra identidad, tan esencial como los materiales que utilizamos para la fabricación de nuestros productos. Nos toca a todos, cada uno de nosotros en la familia de **FRENOS SAULEDA SA**, sin importar nuestro rol o ubicación.

Este Código es aplicable a todos nuestros colaboradores en nuestras instalaciones de Sant Cebrià, como a todos aquellos que nos acompañen desde otras latitudes. Alcanza a cada colaborador, directivo, e incluso a proveedores y socios de negocio, en cuanto les resulte aplicable.

El Código Ético y de Conducta es nuestra promesa compartida de llevar la calidad y la confianza de **FRENOS SAULEDA** a cada rincón del mundo donde dejamos nuestra huella.

3.- Nuestros valores

En **FRENOS SAULEDA**, creemos firmemente que los valores son el pilar fundamental sobre el cual se construye y mantiene el éxito y reputación, a lo largo de nuestros más de 100 años de historia. Estos son los principios que nos guían:

Compromiso con el cliente

- **Empatía:** Nos esforzamos por entender y anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes, estableciendo una conexión genuina con cada uno de ellos.



- **Proximidad:** Nos mantenemos siempre al alcance de nuestros clientes, garantizando una comunicación abierta y efectiva.
- **Adaptabilidad:** Nos adaptamos a las demandas cambiantes del mercado y a las necesidades específicas de nuestros clientes, ofreciendo soluciones a medida e innovando a su lado.

Compromiso con nuestro equipo

- **Respeto:** Promovemos un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, donde se reconoce el valor del trabajo de todos y cada uno de los miembros de **FRENOS SAULEDA**.
- **Crecimiento profesional:** Nos comprometemos con el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo, ofreciendo oportunidades de formación, crecimiento y reconocimiento.
- **Equilibrio:** Priorizamos el bienestar de nuestros colaboradores, buscando un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, y proporcionando un entorno laboral seguro y positivo.

Compromiso de calidad

- **Innovación:** Nos esforzamos por mantener un proceso de mejora continua, innovando constantemente y procurando la excelencia en nuestros productos y materiales.
- **Control de calidad y cumplimiento:** Implementamos rigurosos controles de calidad para garantizar la fiabilidad y durabilidad de nuestros productos, así como garantizamos el estricto cumplimiento de las regulaciones y normas que son aplicables.
- **Soluciones a medida:** Escuchamos las necesidades específicas de nuestros clientes para ofrecerle soluciones personalizadas, que se ajustan a los requerimientos de cada proyecto.

4.- El Decálogo de Conducta de FRENOS SAULEDA

El siguiente Decálogo tienen como propósito ofrecer un marco claro y conciso a los colaboradores, proveedores y socios de negocio de **FRENOS SAULEDA**, para que puedan actuar de forma alineada con los valores de nuestra organización, y en apego al marco legal y regulatorio aplicable.

4.1 Integridad:

Actuar siempre con honestidad, transparencia y responsabilidad en todas las interacciones y transacciones. Actuar con integridad significa hacer lo correcto incluso cuando nadie está

mirando, guiándonos por un sentido interno de ética y moralidad que refleja la confianza que nuestros clientes, colaboradores y socios de negocio depositan en nosotros.

Ejemplos de prácticas no aceptables:

- Exageración de cualidades de nuestros productos.
- Ocultación de información crítica.
- Manipulación de información financiera.

4.2 Respeto al cumplimiento normativo:

Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas, tanto locales como internacionales cuando sean aplicables, es fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro, justo y respetuoso con nuestros colaboradores, socios de negocio y con la sociedad en general. Este compromiso se extiende más allá del mero cumplimiento legal; es un reflejo de nuestra dedicación a operar de manera transparente y justa.

Ejemplos de prácticas no aceptables:

- Ignorar la legislación y normativa medioambiental.
- Incumplir con las obligaciones fiscales.
- Incumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.3 Calidad y Excelencia:

Nos esforzamos por lograr la calidad y la excelencia en cada aspecto de nuestro trabajo. Mantenemos los más altos estándares en nuestros productos y servicios, persiguiendo la mejora continua. Este enfoque nos permite superar las expectativas de nuestros clientes y reafirmar nuestro compromiso con la excelencia en el mercado.

Ejemplos de prácticas no aceptables:

- Sacrificar el compromiso de calidad por recortar plazos.
- Ignorar los procedimientos de control de calidad.
- Alterar los resultados de pruebas de calidad.

4.4. Gestión de los datos y la Propiedad Intelectual:

Manejamos con suma precaución toda información sensible y personal, cumpliendo rigurosamente con legislación europea y española en materia de protección de datos. Además, respetamos y protegemos la propiedad intelectual, tanto interna como de

terceros, reconociendo su valor crítico en la innovación y el desarrollo. Nuestro compromiso con la privacidad, seguridad de los datos y respeto a la propiedad intelectual es una muestra de nuestra integridad y responsabilidad hacia colaboradores, clientes y socios.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Uso no autorizado de información confidencial.
- Violación de derechos de Propiedad Intelectual.
- Uso indebido de datos personales sin autorización correspondiente.

4.5 Colaboración:

Valoramos el trabajo en equipo y la colaboración. Por esta razón, es responsabilidad de todos dentro de la organización fomentar un entorno de cooperación y respeto, donde la suma de esfuerzos conduce a mejores resultados.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Favoritismo en el lugar de trabajo.
- Obstrucción de la colaboración.
- Acumulación de la información.

4.6 Equidad y respeto:

Tratamos a todos los individuos con dignidad, evitando cualquier forma de discriminación. Este valor refleja nuestro compromiso con la igualdad, la equidad y la diversidad, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todos los que forman parte de nuestra organización.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Discriminación por razones de género, edad, origen étnico, creencias personales o por cualquier otra causa.
- Acoso verbal, físico o psicológico en el lugar de trabajo.
- Desigualdad de oportunidades relacionadas con el desarrollo profesional.

4.7 Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental:

Nos comprometemos con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en todos nuestros proyectos. Buscamos minimizar nuestro impacto en el medio ambiente y promover prácticas sostenibles.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Desperdicio ineficiente de recursos.
- Incumplimiento de la normativa medioambiental.
- Uso deliberado de materiales no sostenibles cuando existan alternativas similares que causen un menor impacto medioambiental, en igualdad de condiciones.

4.8 Innovación y adaptabilidad:

Nos esforzamos por estar a la vanguardia, adoptando nuevas tecnologías y prácticas, siempre alineados con la legislación y estándares de la industria. Este equilibrio nos permite ofrecer soluciones creativas y efectivas, garantizando al mismo tiempo que nuestras operaciones respetan las leyes y normativas vigentes.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Adopción de nuevos proyectos o uso de nuevos materiales sin evaluación previa de riesgos legales.
- Uso de tecnologías avanzadas que no estén aprobadas por la legislación.
- Modificación de procesos sin revisión del impacto normativo.

4.9 Comunicación efectiva:

Nos comprometemos a mantener una comunicación clara y efectiva con nuestros públicos de interés, especialmente en lo que respecta a la información técnica y de seguridad sobre nuestros productos, especialmente en lo que respecta a datos, especificaciones y advertencias relacionadas con nuestros productos, para garantizar que se comuniquen de manera precisa y cumplan con todas las normativas y estándares aplicables.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Publicidad engañosa.
- Ocultación de información técnica relevante o riesgos.
- Desarrollar información técnica de manera incompleta o confusa.

4.10 Gestión de incumplimientos

Establecemos procedimientos para tratar cualquier irregularidad o desviación de nuestras políticas o normativas legales. Esto incluye la implantación de un Canal dentro del **Sistema**

Interno de Información, para que los colaboradores reporten incidencias, garantizando una investigación adecuada y acciones correctivas cuando sea necesario.

Ejemplo de prácticas no aceptables:

- Ignorar reportes de incumplimientos.
- Tomar represalias contra quienes informen sobre una irregularidad.
- No tomar acciones correctivas efectivas.

5.- Compromiso con la ética en la forma de hacer negocios

En **FRENOS SAULEDA**, nos enorgullecemos de trabajar con nuestros socios de negocio de forma ética. Este compromiso es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de nuestra organización, así como para la construcción de relaciones de confianza con nuestros clientes, proveedores y la comunidad en general.

En todas nuestras relaciones con terceros, mantenemos una comunicación clara y honesta, cumplimos rigurosamente con las leyes y normativas aplicables en los lugares donde operamos, y atendemos de manera honesta, responsable y apegada a la ley cualquier situación de conflicto de interés que pueda presentarse.

De igual forma, rechazamos cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada corrupción, pagos a funcionarios públicos y la entrega o recepción de obsequios inapropiados, y nos comprometemos a tomar acciones sobre cualquier conducta de esta naturaleza de la cual tengamos conocimiento.

Este compromiso en la manera de hacer negocios es exigible a todas las empresas con las cuales se relaciona **FRENOS SAULEDA**.

6.- Sistema de Compliance de FRENOS SAULEDA

FRENOS SAULEDA, como parte de su compromiso con la integridad y el cumplimiento, ha establecido un Sistema de Compliance para asegurar el cumplimiento de la normativa y facilitar el mantenimiento de los estándares fijados por la organización.

El Sistema de Compliance estará atendido por el Comité de Cumplimiento, y velará por el buen cumplimiento de este Código Ético, de la Política del Sistema de Compliance, la Política del

Sistema Interno de Información, así como de cualquier norma que se encuentre dentro de su ámbito de acción.

FRENOS SAULEDA impulsará las acciones para la formación y concienciación que contribuyan al buen cumplimiento normativo dentro de la organización, así como también dispondrá de los medios y canales para vigilar que se realice una adecuada gestión de los riesgos, la implementación adecuada de políticas y el reporte oportuno de los incumplimientos.

7.-Difusión del Código Ético y de Conducta.

FRENOS SAULEDA se compromete a poner a disposición de su personal y de cualquier parte interesada, los medios necesarios para que aquellas personas a quienes resulta de aplicación este Código Ético y de Conducta, pueda conocer y comprender de forma razonable su contenido, así como el resto de las políticas y disposiciones que puedan contribuir a su cumplimiento y orientar la toma de decisiones.

Asimismo, se llevarán a cabo de forma periódica actividades de formación y sensibilización para reforzar el contenido del presente Código.

8.- Medidas disciplinarias

El incumplimiento de lo establecido en este Código Ético y de Conducta o en las normativas asociadas representan un riesgo significativo para **FRENOS SAULEDA** y puede dar lugar a acciones legales. Ante cualquier infracción de este Código, **FRENOS SAULEDA** debe actuar con prontitud y de acuerdo con la legislación aplicable.

La respuesta a tales infracciones será proporcional a la gravedad del incidente y se aplicará equitativamente, sin consideración a la posición o rango de las personas involucradas, ya sean colaboradores, directivos o socios de negocio.

9.- Comunicaciones relacionadas con el Código de Conducta y Canal Ético

Cualquier miembro de **FRENOS SAULEDA** que tenga dudas, requiera información adicional, o desee informar sobre cualquier situación de la que tenga conocimiento y crea que pueda ser



contraria a este Código Ético o de Conducta, podrá contactar con el Comité de Ética y Compliance a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: compliance@frenossauleda.com

Telefónicamente al número: (+34 937631120)

A través del Canal Ético: <https://www.frenossauleda.com/compliance/ethical-channel>

FRENOS SAULEDA dará respuesta a través de cualquiera de los canales indicados a todo aquel que requiera información o asesoría sobre el Código Ético y de Conducta y su cumplimiento.

Asimismo, revisará y atenderá e investigará cualquier situación de posible incumplimiento que le sea informada, y de comprobarse alguna infracción, se tomarán las medidas pertinentes, cumpliendo la legislación aplicable en la materia.

10.- Vigencia

El Código Ético y de Conducta entrará en vigor con fecha 01 de diciembre de 2023 y será puesto a disposición de los colaboradores y socios de negocio a través de la página web de **FRENOS SAULEDA** y cualquier otro medio que se estime pertinente.

El Código Ético y de Conducta, se revisará y actualizará como mínimo una vez a cada 3 años, o cuando así lo exija la legislación, y mantendrá su vigencia hasta que sea aprobada una nueva versión.

11.- Aprobación

Este Código de Conducta ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de **FRENOS SAULEDA** en fecha 3 de noviembre de 2023. Su adopción es un reflejo de nuestro compromiso con la ética, la integridad y el cumplimiento en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales.

En Sant Cebrià de Vallalta, a 01 de diciembre de 2023.